

## **JUNTA DE ANDALUCÍA**

### **DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN JAÉN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL**

**2022/2979** *Resolución por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Hosteleros de Linares con número de depósito 23100047.*

#### **Anuncio**

Resolución de fecha 22 de junio de 2022 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada HOSTELEROS DE LINARES con número de depósito 23100047.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Rosa Padilla de La Torre mediante escrito tramitado con el número de entrada 23/2022/000048.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Fabio Greco en representación de FABIO GRECO, doña Maria del Carmen González Vilches en representación de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ VILCHES, don Melchor Hervás Ramos en representación de MELCHOR HERVÁS RAMOS, doña María Luisa Torruz Martín en representación de MARIA LUISA TORRUZ MARTÍN, don Pedro Acosta Martos en representación de PEDRO ACOSTA MARTOS, don Miguel Angel Rentero Lechuga en representación de MIGUEL ANGEL RENTERO LECHUGA, don Ricardo Jiménez de Castro en representación de RICARDO JIMÉNEZ DE CASTRO, don Manuel Pino Martín en representación de MANUEL PINO MARTÍN, don Bernardo Robles Sánchez en representación de BERNARDO ROBLES SÁNCHEZ, don Francisco Javier Melguizo Delgado en representación de FRANCISCO JAVIER MELGUIZO DELGADO, don Angel Ramos Trillo en representación de ANGEL RAMOS TRILLO, don Jesús Cuevas Uceda en representación de JESUS CUEVAS UCEDA, don Frank Joel Peguero Evangelista en representación de FRANK JOEL PEGUERO EVANGELISTA, don Agustín Moreno Medina en representación de AGUSTIN MORENO MEDINA, don Juan Manuel de Dios Pérez en representación de JUAN MANUEL DE DIOS PÉREZ, doña Dolores Mañas Mateos en representación de DOLORES MAÑAS MATEOS, don Pablo Moris Conde en representación de

PABLO MORIS CONDE, don Francisco Gutiérrez Torres en representación de FRANCISCO GUTIERREZ TORRES, don Álvaro de La Fuente Sánchez en representación de ÁLVARO DE LA FUENTE SÁNCHEZ, doña Ana Belén Nebrera Ruiz en representación de ANA BELÉN NEBRERA RUIZ, doña María Elena Rivero Cejudo en representación de MARÍA ELENA RIVERO CEJUDO, don Francsico Fermín Rodríguez Padilla en representación de FRANCISCO FERMÍN RODRÍGUEZ PADILLA, don José Manuel González Zafra en representación de JOSE MANUEL GONZÁLEZ ZAFRA, don Carlos Javier Sánchez Barbero en representación de CARLOS JAVIER SÁNCHEZ BARBERO, doña Concepción Pérez Rodríguez en representación de CONCEPCIÓN PÉREZ RODRÍGUEZ, don Jesús Manuel Maldonado Hervás en representación de JESUS MANUEL MALDONADO HERVÁS, don Antonio Rubio Moreno en representación de ANTONIO RUBIO MORENO, don Isidro José Rull Navarrete en representación de ISIDRO JOSÉ RULL NAVARRETE, don Marcelino Ramírez Valero en representación de MARCELINO RAMÍREZ VALERO, don Manuel Sánchez López en representación de MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, doña María Teresa Márquez Pérez en representación de MARIA TERESA MÁRQUEZ PÉREZ, don Vicente Enrique Velasco Ruiz en representación de VICENTE ENRIQUE VELASCO RUIZ, don Antonio Moreno Martos en representación de ANTONIO MORENO MARTOS, don Francisco Javier Gandía Blanco en representación de FRANCISCO JAVIER GANDÍA BLANCO, doña Bernardina Martínez Céspedes en representación de BERNARDINA MARTÍNEZ CÉSPEDES, don Juan Carlos Trujillo Teruel en representación de JUAN CARLOS TRUJILLO TERUEL, don Juan Aranda Maza en representación de JUAN ARANDA MAZA, don Isidro Lasaga Cano en representación de ISIDRO LASAGA CANO, don Perfecto Culebra López en representación de PERFECTO CULEBRA LÓPEZ, don Gustavo Prieto Meléndrez en representación de GUSTAVO PRIETO MELÉNDREZ, don Mateo López Acuyo en representación de MATEO LÓPEZ ACUYO, don Amador Arance Ruiz en representación de AMADOR ARANCE RUIZ, don Sergio Fernández García en representación de SERGIO FERNÁNDEZ GARCIA, don Salvador Sánchez García en representación de SALVADOR SÁNCHEZ GARCÍA, don Jesús Moreno Vargas en representación de JESUS MORENO VARGAS, doña Eva María González Vilches en representación de EVA MARÍA GONZÁLEZ VILCHES, don Alejandro García Martínez en representación de ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, don Jose Antonio Ruiz Moreno en representación de JOSE ANTONIO RUIZ MORENO, don Jorge Portilla López en representación de JORGE PORTILLA LÓPEZ, don José Bermúdez Ruiz en representación de JOSÉ BERMÚDEZ RUIZ, don Cristian Palacios Lara en representación de CRISTIAN PALACIOS LARA, don Miguel Angel Romero Berja en representación de MIGUEL ANGEL ROMERO BERJA, don Carlos Alberto Montes González en representación de CARLOS ALBERTO MONTES GONZALEZ, don Jose Manuel Montiel Tejada en representación de JOSE MANUEL MONTIEL TEJADA, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la C/ PORTUGAL, 12 C.P. 23700 Linares (Jaén), su ámbito territorial es comarcal y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica,

Industria, Conocimiento y Universidades

Fdo.: Francisco Joaquín Martínez Garvín.

Jaén, 23 de junio de 2022.- El Jefe del Servicio de Administración Laboral, MANUEL JESÚS COLMENERO LÓPEZ.